

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202200271

De acuerdo con el informe de Secretaría, respecto a que el apoderado que presentó demanda de apertura de la SUCESIÓN INTESTADA del causante CARLOS ARTURO GONZÁLEZ GUERRERO, ha solicitado su retiro, se autoriza, teniendo en cuenta que no se ha pronunciado el Despacho sobre la admisión de la demanda.

Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA